



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



### ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/250

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-124030NB-C31 Título: Optimización, aprendizaje y cooperación con aplicaciones en logística Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Optimización en energía y problemas ambientales, optimización en problemas de transporte y de planificación			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2026			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Modelización de problemas de optimización relacionados principalmente con las líneas de investigación indicadas, así como diseño, implementación y validación de algoritmos para resolverlos. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, 16:00 a 20:00, de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2025
RETRIBUCIONES BRUTAS: 1.173 euros (incluyendo el prorrato de pagas extra)*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

### REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Ignacio M. García Jurado (CAT-UN)

PRESIDENTE, Silvia M. Lorenzo Freire (TIT-UN), Julián Costa Bouzas (TIT-UN) SECRETARIO. Suplentes: M. Luisa Carpente Rodríguez (TIT-UN), Antonio Fariña Martínez (TIT-UN), Ana López Cheda (PPL-LOSU).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña, 26 de Septiembre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ignacio Miguel García Jurado

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

FIRMADO por: IGNACIO MIGUEL GARCIA JURADO (NIF: 322451391R)  
Versión imprimible con información de firma generada desde VALIDE (http://valide.redsara.es)  
FIRMADO por: IGNACIO MIGUEL GARCIA JURADO (NIF: 322451391R)  
Firma válida.



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



F I R M A D O



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

**Título:** Optimización, aprendizaje y cooperación con aplicaciones en logística

**Referencia:** PID2021-124030NB-C31

**Investigador Principal:** Ignacio M. García Jurado

**Línea de investigación:** Optimización en energía y problemas ambientales, optimización en problemas de transporte y de planificación

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

**TAREAS A REALIZAR:** Modelización de problemas de optimización relacionados principalmente con las líneas de investigación indicadas, así como diseño, implementación y validación de algoritmos para resolverlos.

**REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS** (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Doctor/a.

### CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

- Expediente académico de la titulación superior (grado, licenciatura, ingeniería o arquitectura): máximo 15 puntos, si acredita superar un mínimo de 30 ECTS correspondientes a materias de estadística, investigación operativa, matemáticas y computación; si no se acredita ese mínimo, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5.
- Expediente académico del máster (máster en estadística e investigación operativa o afín): máximo 15 puntos. Si el máster no es de estadística e investigación operativa o afín la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5.
- Publicaciones relacionadas con las tareas a realizar: máximo 40 puntos. Hasta 10 puntos por cada publicación, teniendo en cuenta su calidad.
- Entrevista personal: máximo 25 puntos.
- Otros méritos de investigación (participación en congresos, premios recibidos, otras titulaciones cursadas): máximo 5 puntos. Hasta 3 puntos por cada mérito, teniendo en cuenta su relevancia.

La máxima puntuación es de 100 puntos. La comisión podría dejar la convocatoria desierta si ningún candidato alcanza los 80 puntos. Si hay varios candidatos con más de 80 puntos, la comisión propondrá para el contrato al candidato con más puntuación y propondrá también una lista ordenada de espera con los demás candidatos con más de ochenta puntos.

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE CON LA SOLICITUD:

- Fotocopia de los títulos académicos y de los expedientes académicos correspondientes.
- Curriculum vitae incluyendo las referencias de todas las publicaciones.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.
- Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán los méritos que no se acrediten documentalmente

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



- En el caso de las titulaciones cursadas en un idioma distinto del castellano o del gallego, la documentación deberá venir acompañada de la correspondiente traducción y del formulario de declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros disponible en el sitio web del ministerio con competencias en materia de universidades.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Firma válida.